

N.º ACTA X PROPUESTA 2	
PROPUESTAS A SOMETER A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MESA DE TRABAJO VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
NOMBRE DE LA PROPUESTA	INCLUIR LOS NOMBRES DE LAS ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL GRUPO DE TRABAJO VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES EN LAS PRÓXIMAS PUBLICACIONES SOBRE EL LEGADO DE LAS MUJERES.
OBJETIVOS	
<p>- Valorar el trabajo voluntario desarrollado por las asociaciones que forman parte de este grupo. Se ha reconocido la labor realizada por el grupo, aunque sin mencionar a las asociaciones que lo integran.</p> <p>- La participación de la Sociedad Civil en las instituciones, formada entre otros por el tejido asociativo de la ciudad, constituye uno de los pilares del estado democrático. La estabilidad a lo largo del tiempo y su compromiso es un valor positivo para dar a conocer. Los grupos de trabajo no son estables, son instrumentos temporales.</p>	
FUNDAMENTOS	
<p>- Que las asociaciones que componen el grupo Visibilidad Pública de las Mujeres sean mencionadas en la publicación, incluyendo el nombre de cada una de ellas junto a la denominación del grupo.</p> <p>- Las asociaciones son reconocidas y apreciadas por la ciudadanía. Sin embargo, no se difunde su trabajo social y ni sus aportaciones.</p> <p>- Los grupos son entes temporales e instrumentales, inestables en el tiempo como se ha visto en el propio Consejo recientemente, en el que ha habido fusiones de algunos de los grupos de trabajo.</p>	
EXPERIENCIAS EXISTENTES EN OTROS ÁMBITOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL	
<p>Lo desconocemos en detalle, pero las instituciones suelen mencionar con el nombre, cuando se producen colaboraciones con asociaciones, a las que lo han hecho.</p>	
NORMATIVA VIGENTE DE REFERENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres ▪ Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. ▪ Plan municipal de Igualdad ▪ Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana ▪ Reglamento Consejo Sectorial de Igualdad aprobado el 30 de noviembre de 2017 	
VOTOS DE LA PROPUESTA EN LA MESA (DETALLAR EL DEBATE Y VOTOS EN FAVOR Y EN CONTRA O UNANIMIDAD). Unanimidad	

La Coordinadora: Pilar Pastor Eixarch